



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 13 MAR 2026

RESOLUCIÓN Nº 060

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-457-25 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director de Educación Superior-CGE-S/Aprob.Esp.Sup.: "Las efemérides y la Danza en la Argentina y la región"-Esc. Sup. de Danzas; y

Prof. Myrian Graciela Rivas
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Las efemérides y la Danza en la Argentina y la región", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Superior de Danzas; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Superior de Danzas; b) Denominación de la Capacitación: "Las efemérides y la Danza en la Argentina y la región"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Todas las Áreas y Niveles Educativos; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj (ajustado según Resolución Nº636/24); f) Localización de la propuesta: Posadas; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: desde el mes de mayo al mes de septiembre del año 2026; i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Superior de Danzas; j) Cupos de Capacitación: 30 Docentes; k) Disertante: Caballero Silvia Carolina; l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

MARIA VANESA SOSA ARAUJO
ABOGADA EN ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la integración de la danza como medio expresivo para abordar las efemérides significativas de Argentina y la región se sustenta en la potencialidad de esta disciplina artística para comunicar historias, emociones y valores culturales; buscando fortalecer la identidad cultural y promover una comprensión más vivencial y expresiva de la historia argentina a través de la danza, al hacerlo, se contribuye a valorar el legado cultural y a desarrollar competencias expresivas y creativas;

QUE, la interdisciplinariedad entre la Danza, la Historia, la Educación Artística y las Ciencias Sociales enriquecen el abordaje de las efemérides, posibilitando una comprensión más holística y significativa; asimismo, el uso de la danza como herramienta pedagógica puede incrementar la motivación y el interés hacia contenidos culturales y patrios, favoreciendo aprendizajes más experienciales y memorables;

QUE, estos proyectos de formación continua dependientes de la Dirección de Educación Superior, se desarrollan en el marco del Postítulo: "Especialización Superior en Diseño y Gestión de Propuestas Pedagógicas Situadas" Aprobado por Resolución Nº454/25 Registro del MECyT;

LIC. RAMÓN RAMÍREZ LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es oportuno profundizar en el conocimiento y comprensión de efemérides significativas de nuestro país y la región, promoviendo su valoración y

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA BANARUJA
JEFA DEPARTAMENTO I
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO AKANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias Inteligentes".

060

13 MAR 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

aplicación en contextos educativos y culturales;

Prof. Mariana Graciela Rovira
Dirección General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
JEFA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 44 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 36/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

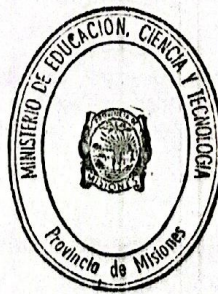
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Las efemérides y la Danza en la Argentina y la región", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Superior de Danzas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-
ebb.

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERTURDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA
JEFA DEPARTAMENTO DE...
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASTARRA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. VANESA SOSA ARAUJO
ABOGADA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Superior de Danzas;
- b) Denominación de la Capacitación: "Las efemérides y la Danza en la Argentina y la región";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Todas las Áreas y Niveles Educativos;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj (ajustado según Resolución N°636/24);
- f) Localización de la propuesta: Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: desde el mes de mayo al mes de septiembre del año 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Escuela Superior de Danzas;
- j) Cupos de Capacitación: 30 Docentes;
- k) Disertante: Caballero Silvia Carolina;
- l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito.

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAÚJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA BARRA
JEFA DEPARTAMENTO DE P
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

